



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -248/2018 /

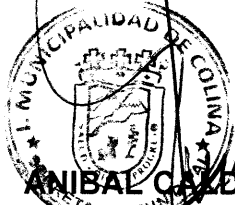
COLINA, 02 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 13/18 de fecha 02 de Febrero 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja del 50% en el valor de la Patente Comercial, para los socios de enfermos crónicos, de la Feria Libre de Colina. **2)** Memorándum N° 199/18, de fecha 31 de Enero de 2018, de la Directora Desarrollo Comunitario al Director de Administración y Finanzas, a través del cual le informa que se procedió a la revisión de los antecedentes médicos solicitados, en relación a la rebaja del 50% de la patente comercial a los socios enfermos crónicos, discapacitados, de acuerdo a lo informado por los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres de Colina. **3)** Nómina de socios del Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 50% el pago de la Patente Comercial correspondiente al Primer Semestre año 2018, "Feria Libres", a las personas enfermos crónicos, discapacitados; que a continuación se indican:

N°	NOMBRE	RUT	MOTIVO
1	ANA VALENZUELA ROJA		CRONICO
2	CARMEN JARAMILLO COLIMAN		CRONICO
3	CARMEN SOLIS ALTAMIRANO		CRONICO
4	CRISTINA SANTIAGO AGUERO		CRONICO
5	GUILLERMINA VALDEBENITO R.		CRONICO
6	HECTOR MIRANDA CORNEJO		CRONICO
7	HILDA HUENTECURA LEVIO		CRONICO
8	ISAURA SOTO LARA		CRONICO
9	IVAN ROSALES MARTINEZ		CRONICO
10	MARIA BECERRA MIRANDA		CRONICO
11	MARIA SALAS NIÑO		CRONICO
12	MARIELA GONZALEZ BAEZA		CRONICO
13	NOEMI DURAN NUÑEZ		CRONICO
14	OLGA FARIAS OGALDE		CRONICO
15	PABLO BARAHONA LILLO		CRONICO
16	TERESA VALENZUELA MARTINEZ		CRONICO
17	VERONICAGONZALEZ NAVARRA		CRONICO



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL